
Derecho y heavy metal: *Fiat iustitia, et pereat mundus.*

Law and heavy metal: Fiat iustitia, et pereat mundus.

German Medardo Sandoval Trigo

Universidad del Norte

gtrigo@uninorte.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5532-1029>

Resumen: Hablar del derecho dentro de los estudios sociales implica, necesariamente, un juego de territorialidad del sentido en que la voz del principal somete al silencio al subalterno. En la versión clásica de la teoría crítica, el derecho ha sido empleado como un arma de dominación. Empero, las múltiples dimensiones de la sociedad habitan expresiones tan variadas que comprenden la estrategia del dominante; de ello, que las principales victorias sociales en materia de derechos han logrado invertirlo en favor del oprimido. Esta ruptura no podría lograr su cometido sin las diferentes expresiones estéticas, históricas e, incluso, musicales. En este documento, desde las epistemologías del sur, se estudiará la relación entre la expresión musical del *heavy metal*, la historia política de grupos excluidos y la tensión normativa por la dignidad y los derechos. Asimismo, se pretende establecer un puente transdisciplinario para comprender la relación política, epistémica y ontológica entre la resistencia y denuncia que habita el sentido del *heavy metal* y su relación de narrativas, cuerpos y visiones de mundo que da sentido a las historias no contadas del derecho.

Palabras clave: Poscolonialidad, epistemologías del sur, giro descolonial, Kaiowas, Sepultura, Ratos de Porão.

Abstract: To talk about law within social studies necessarily implies a territoriality of meaning, in which the voice of the principal subjects the subordinate to silence. In the classical version of critical theory, the law has been used as a weapon of domination. However, the multiple dimensions of society inhabit expressions so varied that they comprise the dominant strategy; of this, that the main social victories in terms of rights have managed to reverse it in favor of the oppressed. This rupture could not achieve its goal without the different aesthetic, historical and even musical expressions. In this document, from the epistemologies of the South, the relationship between the musical expression of heavy metal, the political history of excluded groups and the normative tension for dignity and rights will be studied; likewise, it is intended to establish a transdisciplinary bridge to understand the political, epistemic and ontological relationship between the resistance and denounce that inhabits the meaning of Heavy Metal and its relationship of narratives, bodies, and world views that gives meaning to untold stories in law.

Key words: Postcoloniality, epistemologies of the South, Decolonial turn, Kaiowas Sepultura, Ratos de Porão.

*Unknown man
Speaks to the world
Sucking in your trust
A trap in every word (Kisser, 1993)*

1. Intro: Arpeggio

En las ciencias sociales, el estudio de la música suele comprenderse bajo las representaciones de la crítica musical, sociológica e, incluso, antropológica. Partir de la música para comprender el fenómeno jurídico es algo poco usual, pero si algo hemos aprendido del pensamiento crítico, es que la observación de la normalidad solamente reproduce sus esquemas y describe sus pautas regulares que confirman tautológicamente el conocimiento adquirido. En ciernes, como explica Khun & Solís (2013), la ciencia normal nos lleva a comprender y describir la realidad de acuerdo con un paradigma que es suficiente para resolver los problemas relacionados con el objeto de estudio de cada disciplina. No obstante, los principales aportes a las ciencias sociales se han realizado siempre desde la marginalidad. En cada caso, tanto el marxismo, el feminismo, el orientalismo, el pensamiento descolonial, entre muchas otras fuentes del saber, han partido del conocimiento y la experiencia de la marginalidad. En este sentido, el ánimo que habita este texto hurga en sus entrañas desde los límites externos de la experiencia jurídica, es decir, de los anhelos emancipatorios, la memoria colectiva y la representación cultural del *heavy metal*.

2. Silencio: Fragmentos del pasado, atonalismo vanguardista

Dentro de la tradición del pensamiento marxista existe una tensión dual sobre la cultura: mientras que, dentro de las posturas clásicas, forma parte de una representación hegemónica que constituye los límites de la superestructura, consecuentemente, no permite la consciencia de clase ni la emancipación social, por regular (contener) la acción y la reflexión de la realidad a partir de sus discursos y justificaciones. Por otro lado, en una versión revisionista y crítica, la noción de la cultura advirtió la capacidad de la transformación inmaterial-material de la realidad, a partir de una posición contrahegemónica que puede provenir de su propia fuente. Esta disputa sobre los límites de la cultura y la regulación-emancipación sirvió como base para sostener la crítica neomarxista de la escuela crítica de Frankfurt, de la que parto para comprender la marginalidad y su valor epistemológico.

La escuela crítica de Frankfurt tuvo que confrontarse con el pensamiento clásico del marxismo a fin de ampliar los márgenes epistémicos, ontológicos y políticos de la transformación social; para Theodor Adorno la inclusión de la reflexión cultural, a diferencia del marxismo ortodoxo, le permitía comprender cómo es que había fracasado la toma de conciencia de clase en la transformación del siglo XIX y XX. Asimismo, bajo la expresión de una nueva generación progresista, pensó que existía la posibilidad de que, en aquella cultura de corte burgués, existieran rastros que posibilitaran la funcionalidad de la cultura como eje contrahegemónico. A diferencia de G. Lukács, el carácter subjetivo y objetivo de la consciencia de clase tenía que replantearse en la redirección de los contenidos culturales hegemónicos, como en el caso de la música. En este proceso, la noción de cultura de masas y la relación de sus contenidos con la reproducción de la ideología dominante constituían un ejemplo del pensamiento tradicional sobre la misma cultura.

Por el contrario, el alcance de la obra de Adorno sobre la música pudo evidenciar, como en el caso de Schönberg, la colisión “intelectual” entre los gustos de las masas y las nuevas estructuras musicales propuestas por las vanguardias, las cuales lograban escapar a la masificación e industria cultural del mercado, por su orden dodecafonista y atonalismo musical (Burton, 2012). Sin embargo, tal distinción solo sirvió para enmarcar el alejamiento de las vanguardias de las personas comunes en *pro* de mantener una distancia que permitía dissociarse de las masas a partir de la reproducción de los saberes eruditos.

Adorno se alejó de la música popular –de las masas– dada su cercana relación con la producción de mercancía y consumo, también por la superficialidad de los contenidos políticos defendidos y su consecuente normalización de la violencia y la degradación humana en las estructuras acústicas y estilos musicales que se aceptaban bajo la noción de normalidad en la radio y medios de difusión masiva (García, 2015). De la misma manera que Walter Benjamin (1989), supuso que la producción de la obra de arte y, en su caso, la composición musical solo crea el ánimo de reproducción como mercancía en el círculo de producción y consumo, alejando al artista de la funcionalidad social de encontrar autenticidad, y fundamentar mundos y realidades más allá de lo puesto y lo dado. Debemos aclarar que la pretensión de encontrar la individualidad para estos autores se une a la denuncia creada por Marcuse (1964) en *El hombre unidimensional* y expresa que el avance tecnológico y la construcción de la cultura de masas ha provisto de mecanismos para la destrucción de la individualidad, donde el sujeto es un producto acrítico y reproduce una falsa consciencia que es inmune incluso a su propia falsedad.

Contrario a lo esperado, la música erudita occidental no logró su cometido emancipador, mas exhibió un punto relevante para esta narrativa: la consciencia de clase no logró tomarse desde la vanguardia y los movimientos culturales contruidos por las élites tienen un alcance moderado, o nulo, sobre la transformación de la conciencia colectiva y la emancipación. Por lo que la facticidad de las resistencias debieron buscarse en lo que Benjamin (1991) denomina las ruinas (p.53), es decir, la marginalidad.

3. El presente que desgarró lo eterno: *Riff 1*

Dentro de las disputas del marxismo y las justificaciones progresistas de la escuela crítica de Frankfurt, autores como Walter Benjamin y Ernst Bloch tuvieron un papel periférico en las críticas en torno a la dirección que el materialismo histórico había tomado como égida de la transformación social. Su aporte fue insospechado en aquel entonces, pero innegable décadas después. El entendimiento de la Historia por parte de Benjamin se dirigió de la vanguardia marxista y la lucha de clases hacia la posición del oprimido, de aquellas vidas suprimidas y silenciadas de la Historia, para comprender el ejercicio de la dominación como un mecanismo transhistórico que podría repetirse, también, dentro de la totalidad de un pensamiento acrítico. De la misma suerte, su influencia mesiánica y metafísica contribuyó a su concepción epistémica del excluido, que proveía de herramientas metafóricas y conceptuales a la crítica, a fin de comprender su realidad como un proceso complejo en el orden de la materia-idea, o la idea-materia, el cual jugaba un papel determinante, pero nunca determinista.

Del concepto de civilización se desprende la noción de *cultura* que, a su vez, supone la justificación occidental-moral del progreso y el desarrollo impuesta por los “civilizados” sobre los “salvajes, bárbaros o resistentes”. La idea hegemónica de cultura impone un contenido moral que determina parámetros de vida que es necesario proyectar como un ejercicio de validación social. Así, la justificación de la destrucción de saberes y entes se determina por una racionalidad instrumental asociada con los fundamentos de una civilización específica: la sociedad capitalista (Horkheimer, 1947). Del mismo modo, los gustos de las masas en el arte y la música reflejan sus preferencias sobre la aceptación de los límites hegemónicos de la cultura, la cual produce y reproduce los valores que determinan su orientación a partir de disciplinas que cimientan las

pautas de actuar, pensar y sentir de los actores sociales. La proyección del tiempo no escapa al determinismo de esta posición, de ahí que la memoria que se reproduce en la Historia esté condicionada por una historiografía asociada con dichos contenidos culturales. La crítica de Benjamin, además de la clásica referencia al Angelus Novus, en su texto sobre las *Tesis de filosofía de la Historia*, advierte que “[...] jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie. E igual que el mismo no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de transmisión en el que pasa de uno a otro” (Benjamin, 1971). Siguiendo esta línea, encontramos que, dentro de su noción de cultura, tanto la música como el derecho funcionan como instrumentos que logran manipular y reprimir al oprimido para hacerlo aceptar el estado de cosas que guarda su realidad. Tanto la estética, música y el derecho son documentos de civilización y de barbarie. En éstos, el cuño del civilizador se ha impuesto, borrando y mandando a la marginalidad a seres y saberes. La existencia del derecho para los oprimidos corresponde de manera kafkiana a la inexistencia del mismo, ya que se encuentra en un “estado de paradoja” perpetuo (Benjamin, 1971). Esto es así, pues la construcción de los valores recurrentes y fundamentos de la sociedad moderna se centran en la versión de la Historia, cultura y derecho del vencedor.

Es por ello que la disputa con el marxismo ortodoxo se ha centrado en la subjetividad de la emancipación, así como su carácter político, ya que la transformación social en las fuerzas inherentes a la lucha de clases se suspendía dentro de los cánones regulares del discurso revolucionario que demostró, al igual que el neomarxismo en su momento, que centrar la emancipación en la oposición de dos bandos puede traer más regulación que transformación social. Sin embargo, la putativa emancipación continuó silenciando otras voces, como las mujeres, los indígenas, afrodescendientes, esclavos y campesinos. Quizá, entonces, la pregunta sobre la falta de consciencia de clase debe reformularse sobre la extensión de las diversas formas de la civilización occidental y capitalista, así como su repercusión más allá de los trabajadores en sociedades industrializadas y no industrializadas. Se espera que las alternativas puedan ser comprendidas bajo propuestas fuera de la experiencia particular occidental que había decidido ser la expresión única del universalismo hegemónico y contrahegemónico.

4. Tritono y distorsión: Riff 2

Dentro de la cultura de masas, el fenómeno de la creación de movimientos de ruptura, contracultura o subcultura, no son ajenos a la transformación y resistencia social. Sin lugar a duda, en el ámbito musical, la influencia del *jazz*, *blues* y el *rock*, como había denunciado T. Adorno, constituían mecanismos de la industria de masas, es decir, un producto de la sociedad capitalista que traía reflexiones ligeras y no conducía hacia la consciencia de clase, ni la emancipación social, ya que su expresión lograba captar su aceptación por la continua repetición en los medios de difusión sobre su contenido, o propuesta (Fridman, 2021). Hoy en día no podríamos negar ese dictamen, no obstante, tampoco se puede sentar como absoluto, pues existen rupturas y paradojas que son comprensibles fuera de esquemas rigoristas como la crítica del siglo XX, pues la emergencia del *heavy metal* en la segunda mitad del siglo pasado fue un proceso lleno de contradicciones producido por la industria cultural de masas y por la contracultura hegemónica como resistencia.

La paradoja del *heavy metal* se construyó desde un rompimiento en la configuración estética, estructuras musicales y contenidos líricos que permitió a grupos condenados a la marginalidad social, la reterritorialización de su espacio dentro del ámbito social desde su marginalidad, pues confrontaba contrahegemónicamente (a la cultura de masas) con las consecuencias hegemónicas de la cultura capitalista. Temas como el suicidio, satanismo, sexo, antimilitarismo, la violencia y el poder; las drogas, la prostitución, el fascismo, la guerra, el genocidio, la tecnología, la destrucción de la naturaleza, pobreza e indignación entre muchos otros, tomaron una plataforma cultural que permitía reivindicar la existencia de esas consecuencias negativas de la sociedad de consumo y que se levantaba en contra de sí misma a efecto de escuchar su propia crítica como un ejercicio de

reivindicación de las realidades marginadas y silenciadas que habitaban los cuerpos y territorios excluidos.

La velocidad rítmica del *heavy metal*, sus tonalidades cimentadas en el tritono, las estéticas y su concepto de estridencia melódica y distorsión en el amplificador conformaron la combinación perfecta para lograr crear un *shock* en la cultura de masas que tuvo dos cometidos paradójicos: a) crear más mercancía desde la cultura capitalista y b) mantener la presencia de los temas marginales dentro de la crítica cultural, a partir de la creación de una subcultura que denuncia las consecuencias de las sociedades capitalistas del siglo XX y ahora del siglo XXI. Ambas, que dentro de la retórica marxista, quizá, tampoco ejercían consciencia de clase, pero lograban confrontar de manera directa los valores morales, estéticos, políticos y musicales de su tiempo. En este sentido, como acusan los marxistas, no hay una emancipación total, sin embargo, la reflexión crítica y la confrontación política constituye un primer paso para la reivindicación ontológica de los excluidos desde los saberes producidos en la marginalidad, como el *heavy metal*.

5. Epistemologías del sur: Solo

El valor político y epistemológico de la marginalidad no es un tema nuevo. El escepticismo fomenta el cuestionamiento y confronta a los sistemas totalitarios para cuestionar sus fundamentos, estructuras y finalidades. Dentro de la historia del pensamiento occidental, en diferentes mesetas históricas, el uso activo del pensamiento escéptico proporcionó fracturas y aperturas de modelos de pensamiento, desde la duda socrática hasta el escepticismo de Hume, o el pensamiento posmoderno. Este cuestionamiento configuró una serie de preguntas y respuestas que pretendían comprender el mundo desde esquemas racionales, pero debemos tomar en cuenta algo importante, como nos señala Carlos Marx (1978):

Una formación social jamás perece hasta tanto no se hayan desarrollado todas las fuerzas productivas para las cuales resulta ampliamente suficiente, y jamás ocupan su lugar relaciones de producción nuevas y superiores antes de que las condiciones de existencia de estas no hayan sido incubadas en el seno de la propia antigua sociedad. De ahí que la humanidad siempre se plantee sólo tareas que puede resolver, pues considerándolo más profundamente siempre hallaremos que la propia tarea sólo surge cuando las condiciones materiales para su resolución ya existen o, cuando menos, se hallan en proceso de devenir (p.5).

De este argumento logramos desprender, incluso, una crítica al pensamiento de Marx, pues las repercusiones de la ilustración contrajeron la totalidad de la experiencia de la humanidad a los límites de representación de la civilización europea, cuya consecuencia fue universalizar su saber y experiencia en los marcos de sus preguntas y respuestas construidos en las ciencias sociales (Castro-Gómez, 1958). Por ello, la experiencia, conocimiento, saberes, seres y prácticas que no reprodujeran los parámetros modernos-ilustrados fueron reducidos a la ignorancia, caos y la inexistencia (Friedman, 2021). En esta suerte, como ha puesto de manifiesto Michel Foucault a lo largo de toda su obra, el ejercicio del poder conlleva implícitamente un ejercicio de resistencia, del que, pese a estar en los márgenes de la normalidad y, al mismo tiempo, invisible para las preguntas y respuestas hegemónicas, persiste y existe. Por tanto, la construcción de un punto de partida del conocimiento fuera de los parámetros normales de la ciencia estándar, implica un posicionamiento marginal de experiencias, seres y saberes que han sido condenados al silencio o a la invisibilidad.

La obra de Boaventura de Santos (2010), sentó las bases para continuar los pasos de la teoría crítica moderna hacia lo que, en un primer momento, llamó teoría crítica posmoderna y que dio

lugar a su postura actual, epistemologías del sur. Esta se basa en concebir en igualdad de saberes a culturas, seres y prácticas que han sido catalogados por los procesos hegemónicos como ignorancia, a partir de su actuar político y afirmación ontológica, para producir un diálogo intercultural que permita comprender la diversidad de alternativas fuera de los parámetros recursivos de las ciencias tradicionales de cuño eurocéntrico. En este orden de ideas, las contraculturas y las resistencias *desde abajo*,¹ se caracterizan por ser marginales e invisibles para la hegemonía en la ciencia o la sociedad, pero que a pesar de ello resisten, y muestran las consecuencias de la imposición de una “civilización” cimentada en el despojo, la violencia y la desigualdad, creando saberes, prácticas y diversidad ontológica más allá del propio reflejo.

De la misma suerte que en la música y la estética, en el ámbito del derecho, las culturas, saberes y seres condenados a la marginalidad ocupan un espacio inexistente de la memoria social que, en obviada, carece de valor para la organización social. En esta lógica de invisibilización estructural y sistemática, la resistencia logra encontrar su reterritorialización social en la producción y reproducción de la subcultura dentro de la textualización de la realidad descrita en acordes estridentes que chocan directamente con los gustos impuestos por el *statu quo*, cuyo contenido afirma que, a pesar de la negación cultural, existen y resisten desde la indignación.

Desde las epistemologías del Sur, es importante comprender que los saberes creados desde la resistencia y desde las luchas sociales no son automáticamente emancipatorios, sino que forman parte de un proceso de re-funcionabilidad de los saberes y los sujetos que logran conformar un diálogo multicultural, y deben partir de la igualdad epistémica, pues “no hay justicia social global sin justicia cognitiva global” (Chavarría & García, 2004). A partir de esta experiencia, la comprensión de la protesta dentro de la marginalidad del pensamiento liberal ha encerrado a los derechos en promesas jurídicas y políticas, por lo que la transgresión del liberalismo como único sendero político y epistémico es notable dentro de la concepción de Boaventura, ya que estamos en un tiempo donde el mito de la legalidad tiene que ponerse de lado (...) para que la política signifique ampliar la deliberación política. Y eso ya no se puede hacer con democracia representativa que, como digo, está derrotada por el capitalismo (Santos, 2015). Sin embargo, estas lecciones han sido expuestas por los movimientos sociales –antes que por académicos–, por tanto, el uso contrahegemónico de las estructuras hegemónicas también es parte de la resistencia y producción de saberes desde las epistemologías del Sur. En este sentido, la contracultura, o la cultura de resistencia desde abajo que puede proyectarse en las denuncias del *heavy metal*, son fundamentales para mantener viva la memoria colectiva y ampliar el sendero político de su discusión.

6. Las cadenas se rompen desde la memoria: Riff 3

La invisibilización y marginalidad logran traspasar fronteras hacia lo material en los conceptos, categorías, anhelos y valores determinados por el derecho, y son la voz del principal, es decir, el vencedor que desterritorializa los cuerpos y sueños de los subalternos, transformandolos en la masa uniforme de sus valores y su visión del mundo. Mientras que el derecho clama igualdad y libertad, la memoria colectiva de los procesos subcontraculturales que viven la indignación del presente construye luchas contra la memoria y la opresión de la desterritorialización de su propio significado como humano o como miembro de la sociedad desde sus saberes y acciones políticas. La marginación discursiva del derecho tiene consecuencias ontológicas, creando invisibilidad de grupos sociales, de formas de vida, visiones de mundo, o prácticas sociales. Por lo que el derecho, como herramienta que permite traducir los anhelos

¹ Vale la pena hacer una distinción entre los procesos desde abajo y desde arriba. En esta connotación las vanguardias como mostró T. Adorno, fomentan la distinción social y mantienen las estructuras de desigualdades, por eso, los instrumentos culturales como la política, la música o el derecho pueden usarse de acuerdo con una posición u otra. En el caso desde abajo, la lucha corresponde a la existencia y resistencia ontológica, política y epistémica a fin de lograr la paridad entre saberes y entes.

silenciados en derechos, ha sido un juego de estrategia desde abajo que, como señala Aragón (2019), debe comprenderse como el Derecho en Insurrección. No obstante, el discurso jurídico es maleable, pues como instrumento tiene dos funciones: a) un arma del vencedor, o de la sociedad capitalista, para oprimir bajo la dirección de su visión del mundo, y b) una herramienta para liberar otros mundos posibles, existentes y aún por crearse, fuera de los márgenes de la hegemonía discursiva de la memoria y cuerpo del vencedor. En esta desterritorialización de la cultura, el uso del derecho no puede accionarse como una herramienta de liberación sin la memoria, sin los cuerpos o la representación política de otras realidades que enmarcan la existencia de los subalternos y subalternas. Además, dicha proyección de los movimientos culturales encuentra diferentes expresiones que van desde las vanguardias hasta el rompimiento de las estructuras culturales clásicas. Por ejemplo, como se ha logrado en experiencias locales (Aragón, 2019), o internacionales, el uso contrahegemónico del derecho internacional desde abajo ha sido una gran herramienta para la defensa de actores y grupos sociales vulnerables, e incluso, ha incidido dentro de los agotados y tan limitados sistemas de protección de Derechos Humanos (Rajagopal, 2005). Tal es el caso de los derechos culturales del pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs Ecuador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012) o la interpretación de la Corte Africana de Derechos Humanos sobre la autodeterminación e independencia del pueblo Saharui (2022).

Lo importante es el reconocimiento de la resistencia como eje político, ontológico y epistémico que sirva como contrahegemonía al construir otras dimensiones del derecho. De la misma manera que en el discurso musical, se puede redirigir el uso del derecho como herramienta, o arma, de acuerdo con la potencia política de las alteridades. Por ello, la relación intrínseca entre *heavy metal* y el Derecho se basa en la memoria política, porque a través de las luchas subculturales, la memoria colectiva alimenta sucesos, fenómenos, actos y procesos sociales que la hegemonía silencia.

7. Tierra y libertad: Outro

Reterritorializar la cultura no encuentra mejor ejemplo que los procesos identitarios entre bandas de heavy metal y grupos sociales. Existen un sinfín de ejemplos desde los que se puede complementar esta interacción política. Desde sus orígenes, el heavy metal se asoció con las *gras*, *Viper* y *Sepultura*, lograron captar con precisión lo que incontables estudios sociológicos hubieran deseado durante la década de los ochenta, pues la epistemología situada de sus compositores lograba captar la crudeza de la violencia social, el racismo, patriarcalismo, clasismo y colonialismo derivado de la imposición de una sociedad de consumo.

En este sentido, en contribución a la memoria del continente y la identidad Latinoamericana, estas bandas han logrado ofrecer un significado específico de los estilos y contenidos sociales del género en cuestión. Hacia 1993, uno de los discos más emblemáticos de la historia del heavy metal, *Chaos AD*, ofrecía una realidad apocalíptica, vivida como consecuencia de los inicios del capitalismo neoliberal en el tercer mundo y las periferias. Canciones como *Refuse Resist*, *Territory*, *Propaganda*, *Slave New World* y *Kaiowas* tuvieron un impacto fuerte sobre las generaciones de aquel entonces. Con una maestría absoluta, la pieza de *Kaiowas* es ejecutada musicalmente con estilo tribal, sin pronunciar una sola palabra, ni usar los clásicos arreglos occidentales. Se trata de un homenaje a la tribu guaraní, Kaiowas, que ha sufrido de manera estructural y sistemática una violencia por parte del estado brasileño y paramilitar (desde entonces hasta ahora), para despojarlos del territorio.

En su visión de mundo, los Kaiowas usaron el suicidio colectivo como medio de resistencia. La conmoción de este proceso quedó enmarcada en la memoria de esa generación, transmitiendo un proceso de violencia, despojo y muerte de Brasil hacia la interminable cacofonía neoliberal por todo

el globo terráqueo. La memoria mantiene vivos los efectos del extractivismo depredador como parte de un proceso de resistencia social, que, en uso del derecho como herramienta, se unen para establecer una meseta donde las culturas marginadas emergen bajo el esquema cultural de resistencia política y jurídica. Así, los actores invisibilizados por la cultura de masas, gracias a la memoria líquida de la música, fluye entre disciplinas a efecto de cuestionarse sobre los derechos humanos, el terrorismo estatal, paramilitarismo y genocidio como instrumentos liberadores, que a su vez, forman parte del lenguaje del derecho como emancipación y, en conjunto con las luchas populares y desde abajo, logran hacer justicia, peleando solidariamente en la calle y tribunales. La emergencia de actores contrahegemónicos y la acción política es parte del remedio, la música, tanto como la memoria, son parte de la cultura que nos permite luchar contra los anhelos suicidas del capitalismo y resistir su destrucción del mundo. Los otros mundos posibles ya existen, pero han sido silenciados. Sin embargo, aun en el silencio hay todo un universo por escuchar.

8. Referencias

- African Court on Human and People's Rights. (2022). Sahrawi Arab Democratic Republic and republic of Mauritius intervening, 1.
- Aragón, O. (2019.) El derecho en insurrección hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barreto, J. (2019). Estrategias para descolonizar los derechos humanos. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 25, 815-860.
- Benjamin, W. (1971). *Tesis de Filosofía de la Historia*. Angelus Novus.
- Benjamin, W. (1991). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Taurus.
- Benjamin, W. (1989). *Discursos Interrumpidos I*. Taurus.
- Buron, P. (2012). Th. W. Adorno filosofía crítica y la vanguardia musical del siglo XX. *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 39, 201-212.
- Castro-Gómez, S. (1958). La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). *Revista Ciencia y Humanidades*, 1 (1), 151 – 192
<https://doi.org/10.51378/realidad.v1i159.6831>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 1.
- Chavarría, M., & García, F. (2004). Otra globalización es posible. Diálogo con Boaventura de Sousa Santos. *Iconos*, 19, 100-111.
- Fridman, L. (2021). Blues, jazz, rock e Theodor Adorno. Oído Pensante.
- García, M. (2015). La situación social de la música en Theodor W. Adorno. *Revista Ciencias y Humanidades*, 1 (1), 151-192.
- Gargarella, R. (2018). *Derecho a la protesta*. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Horkheimer, M. (1947). *Eclipse of reason*. Continuum.
- Kisser, A. (1993). *Territory [Canción]*. En CHAOS A.D. Epic Records.
- Kuhn, T., & Solís, C. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.

- Marcuse, H. (1964). *El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Ariel.
- Marx, K. (1978). *Contribución a la crítica de la economía política*. Quinto Sol.
- Rajagopal, B. (2005). *El derecho internacional desde abajo: El Desarrollo, Los Movimientos Sociales y la Resistencia del Tercer Mundo*. Bogotá: ILSA.
- Rosa, J. (2014). Movimientos Sociales y Democracia Al Otro Lado Del Espejo: Entrevista a Antoni Aguiló. *Oxímora: Revista Internacional de Ética y Política*, 4, 111-125.
- Sandoval, G. (2014). Los derechos humanos como descolonización y movimientos sociales. *Revista Methodos*, 6, 9–36.
- Sandoval, G. (2018). La Libre Autodeterminación de los pueblos en el siglo XXI: Una Mirada del derecho internacional por una apropiación de la historia del colonialismo y el neocolonialismo desde Los Pueblos del Tercer Mundo. *Revista de Direito Internacional*, 15(1).
- Sandoval, G. (2021). Hacia la descolonización del Sur: descolonizar la libertad — descolonizar los derechos: Toward the decolonization of the south: decolonizing freedom-decolonizing rights. *Crítica Jurídica Nueva Época*, (3), 319–342.
- Santos, B. (1995). *Toward a new common sense: Law, science, and politics in the paradigmatic transition*. New York: Routledge.
- Santos, B. (1997). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *Análisis Político*, (31), 3–16.
- Santos, B. (2010). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO.
- Santos, B. (2015). *Revueltas de Indignación y Otras Conversas*. Bolivia: Proyecto ALICE.
- Tapia, S. (2019). Los derechos humanos en América Latina: una aproximación desde la crítica jurídica Latinoamericana. *Discusiones actuales sobre los derechos fundamentales de América Latina*, 21-55.